GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	Integración y Desarrollo Social
UNIDAD O GRUPO:	Unidad de Grupos Poblacionales y Políticas Públicas
FECHA INFORME:	10 de Noviembre de 2022

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	29072022-1123				
CONTRATISTA	Y YO SAS				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios de atención psicosocial, habitación, alimentación, kit de aseo, transporte a la mujer víctima y sus hijas e hijos o el subsidio monetario mediante una bolsa a monto agotable en el departamento de caldas en cumplimiento a la resolución 595 de 2020, expedida por el ministerio de salud y protección social.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, del Departamento de Caldas				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Todo el departamento de Caldas				
VALOR:	165.000.000,oo				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	3 meses y 28 días	FECHA INICIACIÓN	04/08/2022	FECHA. TERMINACIÓN	01/12/2022

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	PORCENTAJE /NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Establecer contacto con la autoridad competente que decreta la medida de atención en cada municipio e informar a la secretaría de integración y desarrollo social la medida de atención decretada a la mujer víctima y sus hijas e hijos.	En el Periodo evaluado, que va desde el acta de inicio hasta el 01 al 31 de Octubre de 2022, el Operado del programa realizó en este ítem, que constituye una obligación específica del contrato, las siguientes actividades: En cumplimiento al contacto con la autoridad competente que dicta la medida de atención en cada municipio, se realizaron varias actividades registradas en el planeador semanal del equipo psicosocial, como la capacitación a comisarios y comisarias del departamento de Caldas en la jornada de actualización sobre medidas de atención para mujeres víctimas sus hijos e hijas, apoyados por las diferentes entidades como: Defensoría del pueblo, Territorial de salud y la Secretaría de Integración y Desarrollo Social. Por otra parte, se realizó la actualización de la base de datos con la información de los hoteles y prestadores de servicios alimenticios de cada municipio, información que fue suministrada por los comisarios o equipo psicosocial. Así mismo se programó con las autoridades competentes estudios de caso para posibles cambios de medidas y el reporte de seguimientos de las usuarias que están vinculadas en la medida de atención. **Planeador de actividades semanales:** El equipo psicosocial realizó un cronograma de actividades semanales a desarrollar en el mes de octubre 2022.	**Estado de la actividad: se viene cumpliendo a cabalidad, en el periodo informado y se articula dentro del apoyo psicosocial y como ruta orientadora para la atención y reducir la violencia.**

PLANEADOR DE ACTIVIDADES SEMANALES Y YO SAS

LEIDY JOHANA ARANGO GUTIERREZ

SEMANA DEL 10 AL 14 DE OCTUBRE DE 2022					
ACTIVIDADES	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**
Reunión con el representante legal de la empresa, para socializar temas de facturación, informe, cuadro de rentabilidad y desvinculación de la trabajadora social.	X				
Envió de circular convocatoria a jornada de actualización de comisarios y comisarías de familia de los 27 municipios de Caldas que se realizará el día jueves 13 de octubre desde las 8 a.m. hasta las 12:30 p.m.	X				
En trabajo conjunto con la Dra. Mabel Betancourt, Coordinar la temática, tiempos establecidos en la agenda de día jueves y contactar las personas que dictaran la capacitación, organizar orden del día de la jornada.	X				
Envió de correo electrónico al supervisor del contrato Dr. Gerardo González y Dra. Mabel Betancourt la desvinculación de la trabajadora social.	X				
Revisión de hojas de vida y entrevista telefónica para el cargo de trabajadora social a vincular en el proyecto.	X				
Cotización de salón, refrigerios y almuerzo para el evento que se realizará el día jueves con los comisarios y comisarías de Caldas.	X				
Construcción de planeador de actividades semanal	X				
Construcción y revisión de actas en los formatos establecidos y con las evidencias correspondientes para la entrega del informe.	X				
Visita acompañamiento psicológico para la señora Paula beneficiaria del proyecto.		X			

Reunión virtual con la Dra. Mabel Betancourt para elaborar la ruta de atención que se presentara a los comisarios y comisarias el día de la capacitación. 2:30 p.m.		X			
Organización de diapositivas para presentación del informe que se presentara al comité consultivo departamental miércoles 12 de octubre.		X			
Elaboración del informe mensual que debe ser entregado al representante legal para su respectiva revisión.		X			
Revisión de menú de refrigerios y almuerzos que se contrataran en la capacitación del día jueves		X			
Realización de llamadas y envió de correos electrónicos para confirmación de asistencia al evento de actualización.		X			
Se hará entrega del informe mensual al representante legal, se anexarán las evidencias fotográficas, actas, listas de asistencia y demás soportes en los formatos establecidos por la SIDS. Así mismo se anexarán los documentos diligenciados por el equipo psicosocial historias clínicas, instrumento de caracterización, consentimiento informado, entre otros.			X		
Encuentro programado por el comité consultivo el día miércoles 12 de octubre a las 8:30 a.m. Para exponer informe sobre el programa que se está llevando a cabo en el departamento de Caldas para mujeres víctimas de violencia con medidas de atención en las 2 modalidades			X		
Reunión con la Dra. Liliana Patricia Cuello comisaria segunda de familia y secretaria de las mujeres y equidad de genero de la alcaldía de Manizales, para coordinar el tema de víctimas con medidas de atención en la ciudad. 2:00 p.m.			X		
Evento con comisario y comisarias del departamento de caldas. 8 a 12:30 p.m.				X	
Entrega del informe técnico, factura, certificado de parafiscales al día, cuenta bancaria, orden de gastos. Para finalizar el primer pago por parte de la Gobernación de Caldas.				X	
Taller semanal Dictado por el equipo psicosocial para las mujeres que están en el programa.					X

Gobierno de CALDAS | Secretaría de INTEGRACIÓN y Desarrollo Social | PRIMERO LA GENTE

Visita al Hotel Polty para revisar cuentas de cobro					X
Visita al restaurante las Delicias para revisar cuentas de cobro					X
Construcción de actas de la semana					X

Este planeador está sujeto a cambios que se puedan presentar en el desarrollo del programa.

Leidy Arango

Leidy Johana Arango Gutiérrez
Cargo: de contrato 040-2022
Profesional SAS
C.C. 24343632
Leidyjohana1985@gmail.com
3126820946

PLANEADOR DE ACTIVIDADES SEMANALES Y YO SAS
EQUIPO PSICOSOCIAL

ACTIVIDADES	18	19	20	21
Reunión con el representante legal de la empresa, para socializar temas de actividades semanales, informe y cuadro de rentabilidad.	X			
Seguimiento caso Maricela Montoya Millán visita domiciliaria	X			
Visita acompañamiento psicológico para la señora Paula beneficiaria del proyecto.	X			
Visita acompañamiento psicológico para Ali Sofia hija de la beneficiaria del proyecto.	X			
Asistencia a invitación por parte de la defensoría del pueblo a conversatorio "Feria de derechos". 2 p.m.	X			
Primer visita Claribel Hinestroza caso reportado municipio de Neira	X			
Visita hotel Neira	X			
Visita restaurante Neira	X			
Entrevista Carlos Andrés Vivas abogado 9 a.m.		X		
En trabajo conjunto con la Dra. Mabel Betancourt, Coordinar fecha, horario, personas que darán la capacitación a los de comisarios del oriente y magdalena caldense.		X		
Café con Diana Sofia Marulanda directora del albergue Damas Rosadas. Pendiente por confirmar hora.		X		
Llamadas de actualización de datos municipios, La Dorada, Marquetalia, Victoria, Samaná, Norcasia.		X		
Enviar información a los comisarios de los hoteles de cada municipio a donde deben dirigir a las víctimas.		X		

Secretaría de Integración y Desarrollo Social | PRIMERO LA GENTE | Yo

Reunión con la secretaria de las mujeres y equidad de género de la alcaldía de Manizales, para coordinar articulación en el tema de emprendimiento para las mujeres del programa.			X	
Taller semanal Dictado por el equipo psicosocial para las mujeres que están en el programa.			X	
Buscar otras entidades y secretarias con quien se pueda realizar articulación en el tema de emprendimiento para las mujeres del programa.			X	
Reunión con la Dra. Liliana Patricia Cuello comisaria segunda de familia y su equipo psicosocial, para coordinar si es necesario el cambio de medida de atención. 11:00 a.m.			X	
Visita al Hotel Polty para revisar cuentas de cobro				X
Visita al restaurante las Delicias para revisar cuentas de cobro				X
Construcción de actas de la semana				X

Este planeador está sujeto a cambios que se puedan presentar en el desarrollo del programa.

Leidy Arango

Leidy Johana Arango Gutiérrez
Gerente de contrato 040-2022
Y YO SAS
C.C. 24343632
Leidyarango1985@gmail.com
3126820345

PLANEADOR DE ACTIVIDADES SEMANALES Y YO SAS
EQUIPO PSICOSOCIAL

ACTIVIDADES	18	19	20	21
Reunión con el representante legal de la empresa, para socializar temas de actividades semanales, informe y cuadro de rentabilidad.	X			
Viaje a la Dorada Caldas	X			
Instalación en el hotel y reconocimiento del lugar del evento	X			
Capacitación comisarios y comisarias del oriente y Magdalena Caldense 8 A.M		X		
Almuerzo para asistentes a la capacitación		X		
Viaje de regreso Manizales		X		
Segunda visita Claribel Hinestroza caso reportado municipio de Neira		X		
Visita hotel Neira			X	
Visita restaurante Neira			X	
Reunión comisaria de familia Neira para hablar del caso Claribel y Anderson Mateo			X	
Taller semanal Dictado por el equipo psicosocial para las mujeres que están en el programa.			X	
Buscar otras entidades y secretarias con quien se pueda realizar articulación en el tema de emprendimiento para las mujeres del programa.			X	
Reunión con la Dra. Liliana Patricia Cuello comisaria segunda de familia y su equipo psicosocial, para coordinar si es necesario el cambio de medida de atención. 11:00 a.m.			X	

COPIA CONTROLADA

Seguimiento caso Maricela Montoya Millán visita domiciliaria				x
Visita al Hotel Polty para revisar cuentas de cobro				x
Visita al restaurante las Delicias para revisar cuentas de cobro				x
Construcción de actas de la semana				x

Este planeador está sujeto a cambios que se puedan presentar en el desarrollo del programa.

Leidy Arango.

Leidy Johana Arango Gutiérrez
Gerente de contrato 040-2022
Y YO SAS
C.C. 24343632

3126620345

Invitación: En aras de reforzar la convocatoria inicial, y de forma más individual, se realizaron llamadas telefónicas a cada comisaria de familia, para confirmar su asistencia y envió de circular de invitación para la jornada de actualización realizada en la ciudad de Manizales y la Dorada.

con medidas de atención, así mismo, se envió por correo electrónico solicitando información de los hoteles de cada municipio para realizar convenios y desarrollar el programa.
A continuación, se describen las actividades realizadas con las autoridades competentes.

Acta # 48 del día 3 de octubre de 2022. Se socializa el primer informe a la comisaria de familia sobre los casos remitidos con medidas de atención de Paula Villada
Y Maricela Montoya Millán.

Se anexa acta
Registro de asistencia
Registro fotográfico

Mecanismo de Integración / Proceso:			**Acta N: 48**
Objetivo: Socializar el primer informe entregado a la comisaria de familia sobre el caso de Paula y Maricela			
Objeto Contractual (Si Aplica):			
Fecha (dd/mm/aa): 03/10/2022	**Lugar: Comisaria segunda de familia la macarena**		**Hora de Inicio: 2:00 p.m.** **Hora de Terminación: 3: 30 p.m.**
Tipo:	**Informativo: X**	**Consultivo:**	**Decisivo:**

Nombres y Apellidos	**Rol**				**Cargo**	**Dependencia / Entidad**
	Integrante	**Invitado**	**Asist.**	**Ausent.**		
Liliana Patricia Cuello Erazo		x			Comisaria	Comisaria segunda
Mabel Stella Betancourt		x			Apoyo supervisor del contrato	SIDS Gobernación de caldas
Maira Isadora Martínez	x				Trabajadora Social	Y yo SAS
María del Pilar Rivillas		x			Psicóloga	Comisaria segunda
Carolina Restrepo		x			Trabajadora Social	Comisaria segunda
Leidy Johana Arango	x				Psicóloga	Y yo SAS

Agenda:

1. Saludo de bienvenida
2. Presentación de los asistentes
3. Entrega del informe físico a la comisaria de familia
4. Espacio para dudas e inquietudes
5. Finalización del encuentro

Desarrollo de la Agenda:

Siendo las 2:00 p.m. se da inicio al encuentro realizado en la comisaria de familia, dando un cordial saludo a los asistentes, se da la palabra a la Dra. Mabel Betancourt quien apoya la supervisión del contrato entre la Gobernación de Caldas - Secretaria de Integración y Desarrollo Social y el operador Y YO SAS, quien manifiesta que en reunión pasada con la secretaria de las mujeres y equidad de género de la alcaldía de Manizales, reportó que manejan un programa similar al que se esta ejecutando, por tal motivo pregunta ¿cómo se manejaría el tema de medidas de atención con víctimas de la ciudad para no obstaculizar el proceso de la alcaldía?.
Referente a esto la comisaria indica que no tenían conocimiento que la alcaldía tenia dicho programa; por tal motivo la Dra. Mabel sugiere una reunión con personal de la secretaria de las mujeres y equidad de genero de la alcaldía, comisaria de familia y equipo psicosocial de Y YO SAS, para dar claridad en el tema y manejo pertinente a los casos reportados en Manizales.
Posteriormente se hace entrega del informe físico al equipo de la comisaria, con el fin de dar a conocer las acciones realizadas con la señora Maricela Montoya y Paula Andrea Villada, cabe resaltar que este informe ya había sido enviado el día 26 de septiembre del 2022 a través de correo electrónico a la Dra. Liliana Patricia Cuello, dando cumplimiento al decreto 1630 de 2019.

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA DE MECANISMOS DE INTEGRACIÓN COPIA CONTROLADA SIG	Código: FO-GD-02-033 Versión: 06 Fecha modificación: 01/11/2018

Compromisos / Tareas	Fecha (dd/mm/aa)	Responsable
Reunión con personal de la secretaria de las mujeres y equidad de género de la alcaldía, comisaria de familia y equipo psicosocial de Y YO SAS, para dar claridad en el tema y manejo pertinente a los casos reportados en Manizales.	7/10/2022	Equipo psicosocial
Solicitar por escrito la suspensión de la medida de atención caso Maricela y hacer visita a la misma en compañía de comisaria.	Pendiente por definir fecha	Equipo psicosocial

	Lugar	Fecha	Hora
Próxima Reunión	Comisaria segunda de familia	07/10/2022	11 a.m.
Tomó nota de esta acta	Leidy Johana Arango Gutiérrez		

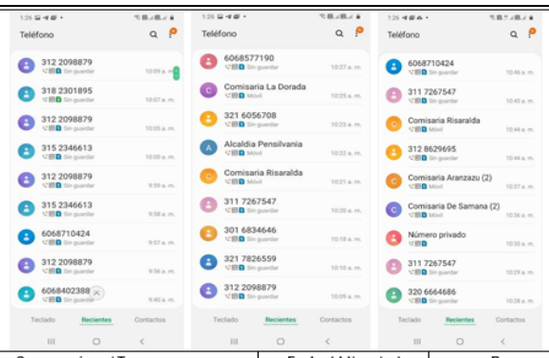
Firmas:

Leidy Arango. Nombre: Leidy Johana Arango Gutiérrez Cargo: Psicóloga	María Isadora Martinez Nombre: María Isadora Martinez Cargo: Trabajadora Social

Acta # 49 del día 5 de octubre de 2022. Realizar llamadas a las Comisarias del departamento de Caldas para obtener información de los hoteles y
restaurantes que harán parte del programa.

Se anexa acta
Registro de asistencia
Registro fotográfico

COPIA CONTROLADA



Compromisos / Tareas	Fecha (dd/mm/aa)	Responsable
Se continuará con la confirmación de la información	Mes de octubre	Leydi Arango- coordinadora

	Lugar	Fecha	Hora
Próxima Reunión			
Tomó nota de esta acta	María Isadora Martínez Orozco		

Firmas:

Leidy Arango. **Nombre: Leidy Johana Arango Gutiérrez** **Cargo: Psicóloga**	**Nombre: María Isadora Martínez** **Cargo: Trabajadora Social**

Acta # 55 del día 8 de octubre de 2022. Enviar circular con invitación para encuentro de actualización de comisarios y comisarias.

Se anexa acta

Acta # 60 del día 12 de octubre de 2022. Coordinar la logística del evento y crear la ruta de manejo para mujeres con medidas de atención en el programa.

Se anexa acta

Acta # 63 del día 12 de octubre de 2022. Realizar llamadas telefónicas a las dependencias de comisaría de familia para confirmación de asistencia a la jornada de actualización de medidas atención a Mujeres Víctimas de violencia.

Se anexa acta

Acta # 64 del día 12 de octubre de 2022. Realizar estudio de caso para posible cambio de medida del proceso de Paula Villada junto con el equipo psicosocial del operador Y YO SAS, equipo psicosocial de comisaria de familia segunda y funcionarias de la secretaria de mujeres y equidad de género y apoyo de supervisión del contrato Gobernación de Caldas con el fin de tomar acciones pertinentes al caso para medida de subsidio monetario.

Se anexa acta
Registro de asistencia
Registro fotográfico

COPIA CONTROLADA



Acta # 65 del día 13 de octubre de 2022. Jornada de actualización, medidas de atención integral a las mujeres Víctimas de Violencias; sus hijas e hijos en los 27 municipios de Departamento de Caldas, en cumplimiento a la Resolución No 595 del año 2022.

Se anexa acta
Registro de asistencia
Registro fotográfico

Mecanismo de Integración / Proceso:			**Acta N:** 65
Objetivo: Jornada de actualización, medidas de atención integral a las mujeres Víctimas de Violencias; sus hijas e hijos en los 27 municipios de Departamento de Caldas, en cumplimiento a la Resolución No 595 del año 2022			
Objeto Contractual (Si Aplica):			
Fecha (dd/mm/aa): 13/10/2022	**Lugar:** Hotel Escorial-Manizales		**Hora de Inicio:** 8:00 am **Hora de Terminación:** 1:00 p.m.
Tipo:	**Informativo: X**	**Consultivo:**	**Decisivo:**

Nombres y Apellidos	Rol				Cargo	Dependencia / Entidad
	Integrante	Invitado	Asist.	Ausent.		
Leidy Johana Arango Gutiérrez	X				Gerente de proyecto	Y YO SAS
Bibiana Andrea Jerónimo Páez	X				Trabajadora Social	Y YO SAS
Gerardo González		X			Supervisor de contrato	Gobernación de Caldas
Mabel Stella Betancourt Cuellar		X			Apoyo supervisión de contrato	Gobernación de Caldas
Adriana María Torres		X			Contratista	Gobernación de Caldas
Diana Aristizábal		X			Abogada	SIDS
Ana María Ramírez Mejía		X			Comisaria de Familia	Comisaria de familia
Elkin Jairo Toro		X			Comisario de Familia	Comisaria de familia-Risaralda
Jorge A. Suarez		X			Comisario de Familia	Comisaria de familia
Nataly Pulgarín		X			Enfermera	DTSC
Luis Alfonso Q		X			Psicólogo	DTSC
Beatriz Helena Tabares Uribe		X			Comisaria de Familia	Comisaria de familia – Manizales
Jenny Carolina Salazar		X			Judicante	SIDS
Juan Sebastián Giraldo Vanegas		X			Psicólogo	Comisaria de familia – primera de Manizales
Ana María Mora Arango		X			Funcionaria	Defensoría del pueblo
Liliana Patricia Cuello		X			Comisaria de Familia	Comisaria de familia-segunda de Manizales.
Luz Aide Tapasco		X			Comisaria de Familia	Comisaria de familia Supia
María Edilma Mejía		X			Psicologa	Comisaria de familia
Valentina Gonzalez Mora		X			Comisaria de Familia	Comisaria de familia-Pensilvania
Leidy Johana Cañón Ramírez		X			Comisaria de Familia	Comisaria de familia-Villamaría

COPIA CONTROLADA

María Alejandra Rojas Benítez		X			Abogada	Comisaria de Familia-Villamaría
María Fernanda Loíza		X			Trabajadora social	Comisaria de familia-Manzanares
Leidy Tatiana Galván Pacheco		X			Comisaria de Familia	Comisaria de familia - Manzanares
Ruth María Alvares Ramírez		X			Comisaria de Familia	Comisaria de familia de Anserma
Paula Andrea Castañeda		X			Trabajadora social	Comisaria de familia - Palestina
Anllelan Agudelo Rivera		X			Comisaria de Familia	Comisaria de familia-Palestina
Felen Aidé Salazar Henao		X			Funcionaria de Comisaria de familia	Comisaria de familia-Palestina
Yuliana Marín Gallego		X			Funcionaria comisaria de Filadelfia	Comisaria de familia - Filadelfia
Elsa Alejandra Ocampo		X			Comisaria de Familia	Comisaria de familia-Neira

AGENDA:

1. Instalación
2. Saludo de bienvenida
3. Socialización contrato de prestación de servicios
4. Resolución No 595 DE 2020
5. Ruta de atención en salud
6. Espacios de preguntas
7. Cierre

Desarrollo de la Agenda:

Siendo las 8:00 am se da inicio a la realización de la jornada de actualización sobre medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia; sus hijas e hijos a los comisarios y comisarías de los municipios del departamento de Caldas convocados, para ello el equipo psicosocial del operador Y YO SAS de antemano inicio con la organización del espacio para brindar una mejor comodidad a los invitados.

Se recibe a los invitados como Comisarios y Comisarias de Familia y equipos psicosociales donde se cuenta con la presencia de los siguientes municipios: Manizales comisaria primera, Manizales comisaria segunda, Villamaría, Neira Filadelfia, Palestina, Anserma, Risaralda, Supia, Pensilvania y Manzanares. Inicialmente se toma asistencia, posterior ello por parte del doctor Gerardo Gonzales supervisor del contrato, brinda un saludo de bienvenida, así mismo manifiesta la importancia de su asistencia, con el fin de puedan tener claridad sobre las medidas de atención para que estas se pueden brindadas de manera oportuna en el departamento de Caldas y se pueda prevenir a las mujeres sobre cualquier acto de violencia.

Una vez finalizada la intervención del supervisor del contrato, se da lectura de la agenda del día por parte de la gerente de proyecto la doctora Leidy Johana Arango, esto con el fin de dar orden a los expositores y dar cumplimiento con la jornada.

Por parte de la doctora Diana Aristizábal abogada de la secretaria de integración y desarrollo social socializa el contrato donde da claridad sobre las obligaciones contractuales por parte del operador Y YO SAS proceso que se dio a través de la licitación con la Gobernación de Caldas con el fin dar cumplimiento de manera oportuna a la medida de atención.

Una vez dada a intervención de la Doctora Diana Aristizábal, por parte de la gerente del proyecto Leidy Johana Arango

hace su intervención donde da a conocer la ruta de atención del operador Y YO SAS en el momento que se reporte casos de víctimas de violencia por parte de las autoridades competentes de los municipios, dentro de la activación de la ruta de atención se da claridad sobre los y servicios que se brindan y el acompañamiento y seguimiento por parte del equipo psicosocial del operador Y YO SAS a las usuarias.

Durante la jornada se hace un intermedio para brindar un espacio de refrigerio a los invitados de media hora para después dar continuidad a las demás presentaciones por parte de la secretaria territorial de salud y defensoría del pueblo.

En la intervención por parte de la Territorial de Salud, se contó con la participación del funcionario Luis Alfonso y Nataly Pulgarín, quienes brindaron información acerca de la ruta en salud a mujeres con medidas de atención y la intervención de los diferentes actores del sistema de salud como Secretarias de salud, aseguradoras y prestadoras de servicio, así mismo indican el proceso de atención basada en competencias y ofertas de servicio los cuales presentan los pasos de la atención integral e intersectorial de acuerdo sus necesidades.

Por otro lado, refieren sobre los protocoles vigentes de acuerdo al decreto *"1033 de 2014" actualización protocolo de violencia sexual.*

Con respecto a la ley 1616/ de 2013 – ley nacional de salud mental refieren los pasos para la atención n en salud mental los cuales se deben tener en cuenta los siguientes aspectos: identificación, valoración psicoeducación, plan de cuidado y seguimiento, así mismo informan la atención de salud mental Enel servicio de urgencias:

- El(la) profesional de medicina debe realizar la evaluación inicial en salud mental y el manejo de los riesgos de auto y heteroagresión en que encuentre en la víctima.
- Debe realizar los primeros auxilios mentales
- Siempre se debe realizar interconsulta/remisión a profesionales especializados en salud mental

Por otro lado, los funcionarios tienen la claridad como realizar la gestión de la afiliación al sistema de seguridad social en salud:

- *Gestión de la inscripción en una EPS del Régimen Subsidiado, conforme a la normativa vigente.*
- *Si cuenta con capacidad de pago la mujer deberá inscribirse en el Régimen Contributivo*

También se orienta sobre el "Decreto 16/30 de 2016 *"Remisión para la valoración médica física y mental en caso de que no se hubiere realizado".*

1. Valorar a la mujer víctima de violencia.
2. Elabora el informe de la atención o epicrisis - especifique la afectación en la salud física y mental relacionada con el evento.

Remite el informe a la autoridad competente

3. La IPS registra el evento de violencia en SIVIGILA y en Registro de Información de Prestaciones de Salud – RIPS
4. . Remisión a profesionales especializados en salud mental:

- Informar a la EAPB
- Facilitar cita

5. Seguimientos clínicos / salud mental y social

- Seguimiento a las necesidades de apoyo y atención en la salud mental
- *Cierre del caso*

Para finalizar los funcionarios brindan los contactos de números telefónicos y correos electrónicos con el fin poder tener el apoyo y la gestión en el momento que requiera a las usuarias que se encuentren en la modalidad de atención.

Como ultima intervención se contó con el apoyo de la Doctora Ana María Mora Arango funcionaria de la defensoría del pueblo, la cual da orientación a *la atención integral a las violencias basadas en genero contra las mujeres: medidas de atención:*

Las medidas de atención a partir de la *Ley 1257 de 2008 (Art. 19*) Objetivo: garantizar habitación, alimentación y transporte. Principios: protección de la vida, dignidad e integridad de las víctimas. Modalidades de la prestación: servicios hoteleros y subsidios monetarios. Condición modalidad de subsidio: asistencia a citas médicas, psicológicas o psiquiátricas, prohibición de residencia conjunta con el agresor. Propósito: restablecimiento de la salud y protección de la víctima.

Durante el espacio hace mención sobre la definición de las medidas de atención de acuerdo *al Decreto 2734 de 2012 (modifica el Decreto 4796de 2011)* definiendo lo siguiente:
Medidas de atención. Entiéndase como los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte que necesitan las mujeres víctimas de violencia con afectación física y/o psicológica, sus hijos e hijas, cuando estos servicios sean inherentes al tratamiento recomendado por los profesionales de la salud, de acuerdo con el resumen de la historia clínica y cuando la Policía Nacional valore la situación especial de riesgo y recomiende que la víctima debe ser reubicada.

Criterios:
1. Que la mujer se encuentre en situación especial de riesgo.
2. Que se hayan presentado hechos de violencia contra ella.
3. Que la violencia contra la mujer implique consecuencias para su salud física o mental.
4. Que la mujer requiera atención, tratamiento o cuidados especiales para su salud y sean inherentes al tratamiento médico recomendado por los profesionales de la salud.
5. Que el agresor permanezca o insista en permanecer en el mismo lugar de ubicación de la agredida o que no permaneciendo en este realice acciones que pongan en riesgo la vida o integridad personal de la víctima.
6. Que la víctima acuda ante un comisario de familia, a falta de este ante un juez civil municipal o un juez promiscuo municipal, o acuda ante la Fiscalía General de la Nación, para que, de acuerdo con la solicitud de la víctima o el fiscal, el juez de control de garantías evalúe la situación y decida si hay mérito para ordenar la medida.
7. Que la víctima acredite ante la respectiva Entidad Promotora de Salud que la orden ha sido impartida por la autoridad competente;
8. Que las prestaciones de alojamiento y alimentación sean temporales, es decir, por el lapso que dure la transición de la agredida hacia un estatus habitacional que le permita retomar y desarrollar el proyecto de vida por ella escogido.

Es importante mencionar como la funcionara inicia la importancia para que las autoridades competentes de los municipios tengan claridad sobre el contenido de la orden de Medida de atención en el momento que hagan los reportes, esto con el fin de que pueda brindar de manera oportuna las medidas atención a las víctimas, por lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Nombres y apellidos completos de la mujer y sus hijos e hijas;
2. Tipo y número de documento de identificación;
3. Nombre de la EPS a la que se encuentren afiliados;
4. Resultado de la valoración de la situación especial de riesgo cuando se trate de una medida de protección definitiva;
5. Remisión para la valoración médica física y mental en caso de que no se hubiere realizado;
6. Orden dirigida a la entidad territorial para que suministre al menos una de las modalidades de atención mientras la mujer decide, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, sobre la modalidad por la que opta definitivamente;
7. Plazo durante el cual se concede la medida;
8. Orden dirigida a la entidad territorial mediante la cual solicita reporte mensual de cumplimiento de la prestación de las medidas de atención;

COPIA CONTROLADA

9. Orden de seguimiento y reporte mensual sobre la garantía y cumplimiento del tratamiento médico en salud física y mental, dirigida a la EPS, a la JPS y a la mujer víctima.

Por otro lado también se hace mención sobre los *lineamientos de generales de acogida (ley 2215 de 2022)*
Definición: sitios de acogida temporales, dignos, gratuitos y seguros, en los que se ofrece el alojamiento, la alimentación y vestimenta, para la protección y atención integral de las mujeres que son víctimas de los diferentes tipos y formas de violencia, sus hijos e hijas y personas dependientes si los tienen. Debe prestar además asesorías y asistencias técnicas - legales para asegurar el acceso a la justicia, el acompañamiento psicosocial y psicopedagógico, la orientación ocupacional y/o educacional, la empleabilidad, el emprendimiento y el apoyo de fe.

Para finalizar la jornada se brindó un espacio de preguntas y comentarios en relación con los temas abordados, por parte de los invitados hace referencia de la importancia de tener claridad sobre las medidas de atención y apoyo en los territorios en los casos reportados siendo una medida oportuna al momento de proteger a las víctimas de violencia, sus hijas y sus hijos articulando un trabajo integral.

Dando cierre a la jornada se brindó un espacio de almuerzo.

A continuación, se anexan registros fotográficos de la jornada y asistencia.









Compromisos / Tareas	Fecha (dd/mm/aa)	Responsable
Actualizar base de datos de Comisarios y Comisarias de familia del Departamento de Caldas		Leidy Johana Arango Gutiérrez Bibiana Andrea Jerónimo Páez

	Lugar	Fecha	Hora
Próxima Reunión			
Tomó nota de esta acta	Bibiana Andrea Jerónimo Páez		

Firmas:

Leidy Arango.	Bibiana A. Jerónimo P
Nombre: Leidy Johana Arango Gutiérrez	**Nombre: Bibiana Jerónimo**

Acta # 70 del día 19 de octubre de 2022. Realizar llamadas telefónicas y enviar circula a las dependencias de comisaría de familia del Oriente y Magdalena Caldense para invitación a la jornada de actualización de medidas atención a Mujeres Víctimas de violencia en la Dorada.
Se anexa acta
Registro de asistencia
Registro fotográfico

COPIA CONTROLADA

CIRCULAR No 0085

FECHA: 20 Octubre 2022

DE: JORGE ALBERTO TOVAR BELTRÁN
Secretario de Integración y Desarrollo Social Gobernación de Caldas

PARA: COMISARIOS Y COMISARIAS DE FAMILIA ORIENTE DE CALDAS

ASUNTO: JORNADA DE ACTUALIZACION

Reciban un cordial saludo.

Nos permitimos informarles que la Gobernación de Caldas a través de la Secretaría Integración y Desarrollo ha contratado con el Operador Y YO SAS brindar las medidas de atención integral a las Mujeres Víctimas sus hijas e hijos en los 27 municipios del Departamento de Caldas, en cumplimiento a la Resolución No 595 del año 2022; por lo que los estamos invitándolos a una Jornada de Actualización así:

Fecha: 25 Octubre 2022
Hora: 8:00 a.m. -12:30 p.m.
Modalidad: Presencial
Dirección: Carrera 2 No 15-80 esquina, Comité de Ganaderos segundo piso, La Dorada Caldas.

En la agenda están planteados los siguientes temas:

- Socialización contrato de prestación de servicios.
- Resolución No 595 de 2020.
- Decreto 1630 de 2019.
- Ruta de atención sector salud.
- Espacio de Preguntas.

Su participación activa en la jornada propuesta, no solo contribuye a optimizar la atención a las víctimas de violencias en el Departamento, sino que impacta en la cualificación del trabajo que realizan las comisarías y contribuye a afianzar su rol como parte esencial de la institucionalidad en cada uno de sus municipios.

Esperamos su puntual asistencia, al igual que la de al menos un integrante del equipo interdisciplinario de cada comisaría. Si requieren información adicional comunicarse con Mabel Stella Betancourt Cuellar, profesional contratista Secretaría de Integración y Desarrollo Social, correo electrónico: msbetancourt@gobernaciondecaldas.gov.co Número de contacto 3148744231.

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

Leidy Arango, Psicóloga Operador Y YO S.A.S. Número de contacto 3126620345
Correo electrónico: leidyarango1985@gmail.com

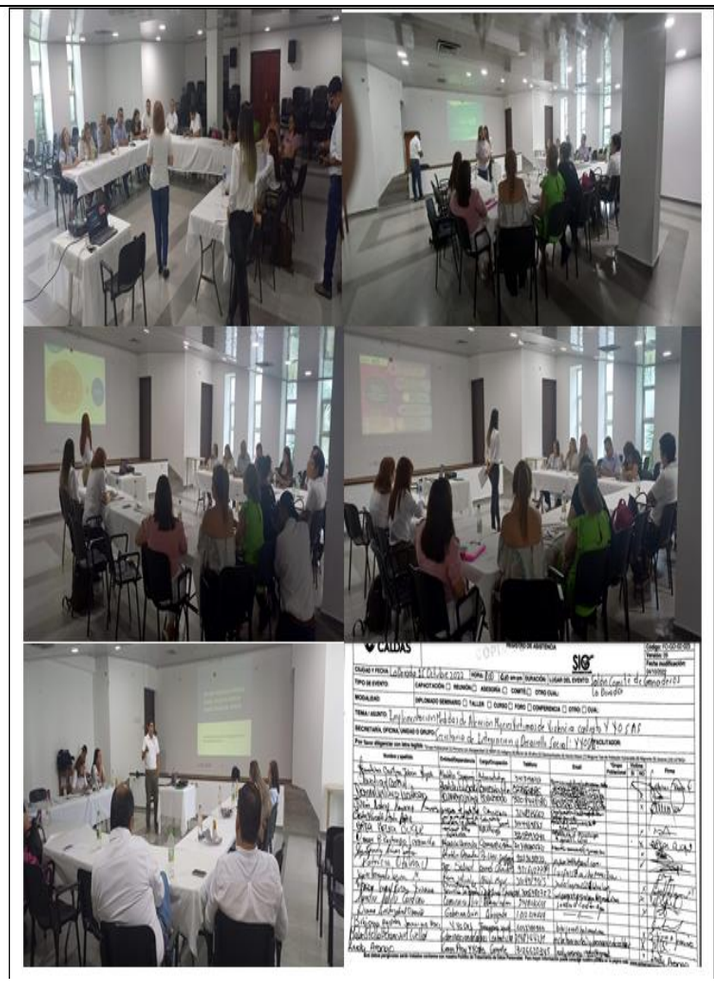
Cordialmente,

JORGE ALBERTO TOVAR BELTRAN
Secretario de Integración y Desarrollo Social
Gobernación de Caldas

Elaboró: Mabel Stella Betancourt Cuellar
Profesional Contratista, Secretaría de Integración y Desarrollo Social
Revisó: Gerardo González Triviño
Profesional Especializado Unidad de Grupos Poblacionales
Secretaría de Integración y Desarrollo Social

Acta # 71 del día 25 de octubre de 2022. Jornada de actualización, medidas de atención integral a las mujeres Víctimas de Violencias; sus hijas e hijos en los municipios del oriente y magdalena caldense, en cumplimiento a la Resolución No 595 del año 2022.

Se anexa acta
Registro de asistencia
Registro fotográfico



Acta # 74 del día 26 de octubre de 2022. Enviar informe mensual a la comisaria segunda de familia sobre el seguimiento realizado al caso Paula Andrea Villada

Se anexa acta
Registro de asistencia
Registro fotográfico

COPIA CONTROLADA

Gobierno de CALDAS | Secretaría de INTEGRACIÓN y Desarrollo Social | PRIMERO LA GENTE

Manizales, 26 octubre 2022

Doctora

Liliana Patricia Cuello

Comisaria de Familia

Manizales Caldas

Reciba un saludo cordial

Asunto: Informe de seguimiento para posible cambio de medida de atención caso Paula Andrea Villada.

Desarrollo:

Siendo las 11:00 am se realiza visita de seguimiento por parte del equipo psicosocial del operador Y YO SAS en compañía de la psicóloga de apoyo de la comisaria de familia segunda Juliana Gallego Quintero a la usuaria Paula Andrea Villada. Junto con su hija Ali Sofia Osorio Villada con el fin de poder identificar posible cambio de medida de alojamiento y alimentación a subsidio monetario, lo anterior es acordado con la Comisaria de Familia Liliana María Cuello y equipo psicosocial reunión que se realizó el pasado 12 de octubre de 2022.
Durante la visita se indaga a la usuaria acerca de su red de apoyo familiar extensa con el fin de poder tener un lugar para vivir y contar con el cuidado de su hija en el momento que ella inicie sus actividades laborales, en su argumento refiere a una tía la señora Gloria Inés Velásquez la cual se encuentra residiendo en el sector del Carmen cerca a unas cuadras de la vivienda del agresor. La señora Paula hace mención que no ve la posibilidad, ya que en la misma vivienda se encuentra una de sus hermanas y un hijo lo que puede conllevar que se genere situaciones tensas y de conflicto, teniendo en cuenta que en vivencias pasadas la relación se ha visto fragmentada y una comunicación poco asertiva al momento de llevar una convivencia y no tendría la certeza de que su hija tuviera una supervisión adecuada.

Por otro lado la señora Paula, manifiesta de manera positiva que con el subsidio monetario que se le brinde por parte del programa proyecta la disposición del dinero en poder pagar en modalidad de arriendo un espacio de habitación o aparta estudio para ella y su hija cerca de la institución educativa León de Greiff donde se encuentra actualmente estudiando permitiendo poder llevar y recoger a su hija y al mismo tiempo activar su búsqueda laboral , como también la facilidad de contar con establecimientos para la compra y consumo de sus alimentos y suplir demás necesidades.

A partir del conversatorio la señora Paula menciona a la señora Lucy Rodríguez tía materna quien ve como una persona de confianza y mayor posibilidad de que pueda cuidar de su hija, ofreciendo una ayuda monetaria para el cuidado.

Cabe mencionar que la señora Paula tiene claridad y ha establecido unas metas claras acerca de su proyecto de vida encaminado a desarrollar sus habilidades en la realización de manicure y pedicura, como también la realización de trenzas y peinados. Así mismo refiere poder terminar sus estudios de manicure y pedicura e iniciar su búsqueda laboral

Gobierno de CALDAS | Secretaría de INTEGRACIÓN y Desarrollo Social | PRIMERO LA GENTE

en una empresa de confecciones ubicado en el sector del Tablazo donde tiene accesibilidad de horarios para continuar brindando el cuidado y atención a su hija y al mismo tiempo continuar con su emprendimiento.

Es importante mencionar que la señora Paula ha contado con una ayuda monetaria esporádica por parte de una de sus hermanas que se encuentra por fuera del país donde han logrado restablecer su comunicación y relación fraternal de manera más positiva en los últimos meses , la señora Paula manifiesta como por medio de la ayuda que le ha brindado su hermana, ha tenido la oportunidad de iniciar sus estudios para fortalecer su emprendimiento, teniendo como objetivo a futuro poder adecuar en su vivienda un salón de belleza y poder brindar su servicio.

Tanto el equipo psicosocial del operador y la funcionaria por parte de la comisaria de familia da claridad que, al ser aprobado dicho subsidio, se puede contar hasta que se agote el recurso, siendo este un medio para impulsar su emprendimiento y ver una nueva oportunidad de empoderamiento e independencia económica. La señora Paula por su pate se observa optimista frente al programa y todo el apoyo que se le ha brindado. También se le indica el tiempo estimado para recibir el subsidio, decisión que será tomada por la Comisaria de Familia la doctora Liliana Patricia Cuello.

Para finalizar se genera compromisos entre los asistentes, con el fin de poder tomar decisiones pertinentes al caso.

A continuación, se anexan evidencias fotográficas y registro de asistencia.





COPIA CONTROLADA

	 Cordial saludo Leidy Johana Arango Gutiérrez Gerente de contrato 040-2022 Y YO SAS C.C. 24343632 Leidyarango1985@gmail.com 3126620345 Dos de dichas actividades son bien importantes, y que se constituyen en base para la ejecución del proyecto y del contrato para la atención de mujeres víctimas de violencia y sus familias, ellas fueron, las capacitaciones a los Comisarios de Familia de todo el Departamento de Caldas, las cuales se realizaron en el Municipio de Manizales y en la Dorada Caldas, con acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, para unificar criterios y dirigir la ruta de atención. Dicha actividad fue asumida directamente en la ejecución del contrato y validada como una actividad vital para el posterior éxito en la meta de atender y revenir que haya más mujeres y/o sus hijos víctimas en el Departamento de Caldas. Con base en la evidencia aportada por el Contratista, se EVIDENCIA, que e SE ANEXAN EVIDENCIAS DE TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMADAS.	
Brindar el servicio de habitación a cada una de las mujeres víctimas sus hijos e hijas	En el periodo informado, es decir, del 1 al 31 de octubre de 2022, el Operador continua con el servicio que se tiene pactado dentro del contacto y de la siguiente manera describe sus actividades realizadas, las cuales son validadas y en efecto prestadas: Con el fin de dar cumplimiento a la medida de atención generada por la comisaría de familia de los municipios de Neira y La Dorada en la modalidad de casa de acogida, albergues, refugios o servicios hoteleros. Se procedió a realizar contratación de los servicios hoteleros y alimentación vía telefónica acordando los requisitos y condiciones establecidos por la Resolución 595 del 2020. Cabe mencionar que hasta la fecha se continúa prestando el servicio hotelero para las usuarias Paula Andrea Villada y su hija Ali Sofia Osorio Villada, que se encuentran hospedadas en el hotel Polty desde el 26 de agosto del 2022 en la cuidad de Manizales, así mismo se presta los servicios en el municipio de Neira para la señora Claribel Hinestroza y su hijo Anderson Mateo Cardona Hinestroza en el hotel Neira desde el 15 de octubre, cabe señalar que el niño permaneció en el hotel solo una semana, ya que se inició un proceso de restablecimiento de derechos, siendo ubicado en un hogar sustituto en Manizales. A su vez la señora Luz Helena Rojo del municipio de La Dorada en el hotel Ocala desde el 25 de octubre de 2022. **Acta # 68 del día 17 de octubre del 2022.** Servicio de alojamiento para la señora Claribel Hinestroza y su hijo Anderson Mateo Cardona de 11 años de edad, caso de violencia familiar reportado por la comisaria del municipio de Neira el sábado 15 de octubre. quien desde la fecha mencionada se encuentra vinculada con los servicios prestados por el operador Y YO SAS, alojamiento, suministrados por el hotel Neira y servicios de alimentación por el restaurante Claudia Patricia Gaviria. Se anexa acta	Del 100% para el proyecto desarrollado en este contrato evaluado, que corresponde a $165.000.000, se ha ejecutado con el informe numero 1: el 4.31%. Y del periodo facturado, $ 21.021.478,52, el servicio de habitación corresponde al 33.84% **Estado de la actividad: se viene cumpliendo a cabalidad**

COPIA CONTROLADA

Registro de asistencia
Registro fotográfico

Mecanismo de Integración / Proceso:				**Acta N: 68**
Objetivo: Realizar primera visita de seguimiento al hotel Neira y servicio de alimentación.				
Objeto Contractual (Si Aplica):				
Fecha (dd/mm/aa): 17/10/2022	**Lugar: Hotel** Neira / Restaurant Doña Claudia			**Hora de Inicio:** 5:15p.m. **Hora de Terminación:** 6:00 p.m.
Tipo:	**Informativo:**	**Consultivo:**		**Decisivo:**

Nombres y Apellidos	**Rol**				**Cargo**	**Dependencia / Entidad**
	Integrante	**Invitado**	**Asist.**	**Ausent.**		
Leidy Johana Arango	X				Gerente de proyecto	Y YO SAS
Bibiana Jerónimo	X				Trabajadora Social	Y YO SAS

Agenda:

1. Saludo de bienvenida
2. Presentación del equipo psicosocial a la administradora del hotel y a la dueña restaurante
3. Indicaciones para el suministro de alimentos de acuerdo a las minutas establecidas.
4. Despedida

Desarrollo de la Agenda:

Siendo las 5:15 p.m. se presentó el equipo psicosocial Leidy Arango psicóloga y Bibiana Jerónimo trabajadora Social, a la administradora del Hotel Neira señora Sandra Milena Quintero, la visita es con el fin de identificar el lugar donde se encontró e ubicado el hotel y las instalaciones de alojamiento con las que cuentas los beneficiarios del programa, así mismo se manifiesta que las visitas esta restringidas y se informa que las personas que única ente pueden ingresar al lugar son la comisaria y el equipo psicosocial de Y YO SAS, se hace un recorrido por el lugar y se identifica la habitación donde se encuentran alojadas las 2 personas con medidas de atención.

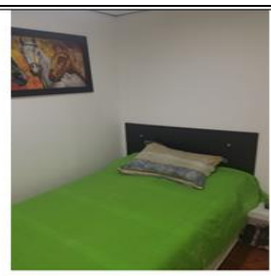
Posteriormente se realiza visita a la señora Claudia Patricia Gaviria quien es la encargada del suministro de alimentos, con el fin de coordinar y realizar seguimiento a los alimentos suministrados bajo las minutas establecidas para las 2 personas que se encuentran en el programa en el municipio de Neira y solicitando evidencias fotográficas.

A continuación, se anexan evidencias fotográficas de los encuentros.





COPIA CONTROLADA





Acta # 77 del día 27 de octubre del 2022. Servicio de alojamiento para la señora Luz Helena Rojo, caso reportado por la comisaria de familia del municipio de la Dorada el día 25 de octubre de 2022, quien desde la fecha mencionada se encuentra vinculada con los servicios prestados por el operador Y YO SAS, alojamiento, alimentación suministrados por el hotel Ocala.

Se anexa acta

Registro fotográfico

Mecanismo de Integración / Proceso:				**Acta N: 77**
Objetivo: Primer contacto caso Luz Helena Rojo caso reportado por la comisaria de la Dorada				
Objeto Contractual (Si Aplica):				
Fecha (dd/mm/aa): 27/10/2022	**Lugar:** Llamada telefónica			**Hora de Inicio: 2:30 p.m.** **Hora de Terminación: 2:50 p.m.**
Tipo:	**Informativo: X**	**Consultivo:**		**Decisivo:**

Nombres y Apellidos	Rol				Cargo	Dependencia / Entidad
	Integrante	Invitado	Asist.	Ausent.		
Leidy Johana Arango	X				Gerente de proyecto	Y YO SAS

Agenda:

1. Se realiza llamada telefónica para el primer contacto psicosocial con la señora Luz Helena Rojo

Desarrollo de la Agenda:

Siendo las 2:30 p.m. se realiza llamada telefónica por parte de la psicóloga Leidy Arango a la señora Luz Helena Rojo, caso reportado por la comisaria de familia del municipio de la Dorada el día 25 de octubre de 2022, quien desde la fecha mencionada se encuentra vinculada con los servicios prestados por el operador Y YO SAS, alojamiento, alimentación suministrados por el hotel Ocala.

Esta llamada se realizo con el fin de tener el primer contacto con la victima para informarle los servicios que le ofrece el programa, alojamiento, alimentación, transporte y kit de aseo. Así mismo se le informa que la próxima semana será visitada por el equipo psicosocial con el fin de brindarle todo el apoyo que necesite.
Se le pregunta como le ha parecido el hotel y la alimentación suministrada a lo que responde que está muy contenta y los alimentos son muy buenos.
A continuación, se anexa evidencia de llamada telefónica y evidencias del hotel y la alimentación suministrada.





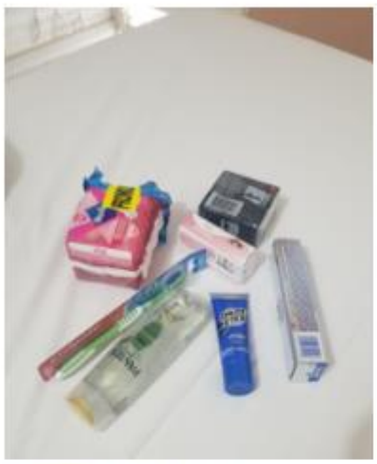


EL OPERADOR ANEXA EVIDENCIAS DE TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMADAS, LAS CUALES SON VALIDADAS.

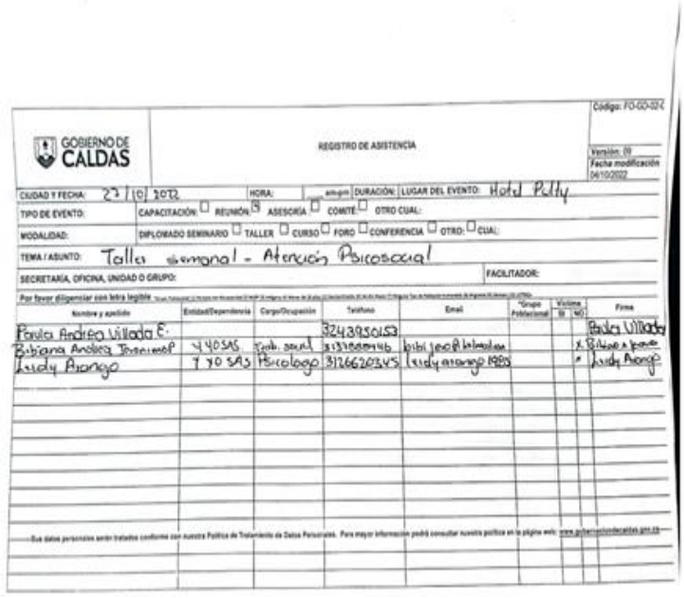
COPIA CONTROLADA

Suministrar el servicio de alimentación a cada una de las mujeres víctimas sus hijos e hijas acatando los requerimientos nutricionales	En el Periodo informado, que corresponde en un todo al mes de octubre de 2022, El Operador entrega las evidencias que demuestran el cumplimiento de dicha obligación específica, Dichos requerimientos de dan ajustados en un todo al contrato. Dando cumplimiento a la resolución 595 de 2020, se presta servicio de alimentación a cada una de las mujeres víctimas sus hijos e hijas; suministrando los alimentos diarios: Desayuno: fruta - Proteína de 200 gr. - Acompañante calórico tipo sándwich, dedos de queso, pasteles de hojaldre - Bebida de 200 cc. Almuerzo: Sopa o crema 240 cc. Porción de carbohidratos 100 gr. - Ensalada 100 gr. - Proteína de 200 gr. - Bebida de 200 cc. 2 refrigerios - Bebida láctea de 220 cc. - Fruta - Acompañante calórico tipo sándwich, dedos de queso, pasteles de hojaldre Cena: Porción de carbohidratos 100 gr. - Ensalada 100 gr. - Proteína de 200 gr. - Bebida de 200 cc.  Se anexan evidencias **Acta # 68 del día 17 de octubre del 2022.** Servicio de alimentación para la señora Claribel Hinestroza y su hijo Anderson Mateo Cardona de 11 años de edad, caso de violencia familiar reportado por la comisaria del municipio de Neira el sábado 15 de octubre. quien desde la fecha mencionada se encuentra vinculada con los servicios prestados por el operador Y YO SAS, alojamiento, suministrados por el hotel Neira y servicios de alimentación por el restaurante Claudia Patricia Gaviria, acordando la minuta diaria para la usuaria. Se anexa acta Registro fotográfico **Acta # 77 del día 27 de octubre del 2022.** Con respecto al servicio de alimentación prestado a la señora Luz Helena Rojo, se acordó a través de llamada telefónica con el hotel la minuta diaria. Se anexa acta Registro de asistencia Registro fotográfico	Del 100% para el proyecto desarrollado en este contrato evaluado, que corresponde a $165.000.000, se ha ejecutado con el informe numero 1: el 3.27%%. Y del periodo facturado, $ 21.021.478,52, el servicio de habitación corresponde al 27.74% **Estado de la actividad: se viene cumpliendo a cabalidad**

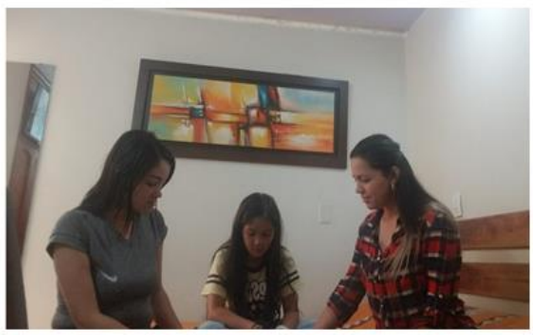
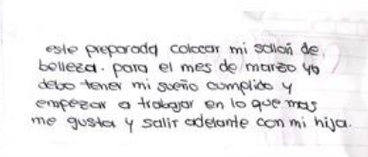
COPIA CONTROLADA

Kits de elementos de aseo	El Operador, dentro del Items, Habitación, alimentación y elementos del aseo, se incluyen los Kits de aseo. En el Segundo informe reportan la entrega de kits de aseo, con destino a las beneficiarias, de ese momento, del programa. A continuación, se describe lo realizado por el Operador: Dando cumplimiento a la resolución 595 de 2020, se suministran kits de aseo a cada una de las mujeres víctimas sus hijos e hijas; que contienen Jabón 125 gr, crema dental 60 ml, cepillo de dientes, champú 170 ml, desodorante 30 gr, toallas higiénicas paquete 30 unid. Registro fotográfico kits de aseo    **ACTA # 76 de 27 de octubre de 2022.** Se suministra Kit de aseo mensual para las usuarias Paula Villada y su hija Ali Sofia Osorio Se anexa acta Registro de asistencia Registro fotográfico	Del 100% para el proyecto desarrollado en este contrato evaluado, que corresponde a $165.000.000, se ha ejecutado con el informe numero 1: el 0.094%. Y del periodo facturado, $ 21.021.478,52, el servicio de kits de elementos de aseo corresponde al 0,74% **Estado de la actividad: se viene cumpliendo a cabalidad**

COPIA CONTROLADA

	  EL OPERADOR ANEXA EVIDENCIAS DE TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMADAS, LAS CUALES SON VALIDADAS.	
Brindar el servicio de transporte	En el periodo informado, que va desde el 01 al 31 de octubre de 2022, el operador reporta en actas, El servicio de transporte a las usuarias ha sido prestado según los requerimientos, así mismo el equipo psicosocial requirió los servicios de traslado para las diferentes reuniones dentro del municipio de Manizales y la movilización para otros municipios del departamento como Neira y La Dorada. Evidenciado en las actas: 47,48,52,53,64,67,68,69,71,72,73,75,76,78,79. EL OPERADOR ANEXA EVIDENCIAS DE TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMADAS, LAS CUALES SON VALIDADAS.	Del 100% para el proyecto desarrollado en este contrato evaluado, que corresponde a $165.000.000, se ha ejecutado con el informe numero 1: el 0.77%. Y del periodo facturado, $ 21.021.478,52, el servicio de habitación corresponde al 6.10% **Estado de la actividad: se viene cumpliendo a cabalidad**
Atender psicosocialmente y de manera integral a las mujeres víctimas, sus hijos e hijas	Para la ejecución del Contrato, el operado debe cumplir con unas especificaciones mínimas para la atención Psicosocial. En el ella se establece que mínimo deberá contar “con mínimo dos profesionales para prestar los servicios de forma presencial, según los requerimientos del supervisor del proceso, a través de la orientación y acompañamiento psicosocial personalizada a las mujeres víctimas y sus hijos a través de las siguientes funciones: 1. Brindar atención psicosocial presencial en cada uno de los municipios, a las mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas	Del 100% para el proyecto desarrollado en este contrato evaluado, que corresponde a $165.000.000, se ha ejecutado con el informe numero 1: el 4.27%. Y del periodo facturado, $ 21.021.478,52, el servicio de habitación corresponde

COPIA CONTROLADA

	implementando el protocolo de atención psicosocial. 2. Fortalecer el apoyo social de las mujeres víctimas de la violencia. En ese orden de ideas, la atención psicosocial es mucho más que una atención mediática de trabajo social y/o de psicología, sino que va en el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos. ES de anotar, que también en este periodo informado se activó y se dio a conocer la Ruta de atención, en dos encuentros subregionales con los Comisarios de Familia del Departamento de Caldas, uno en Manizales y el otro realizado en la Dorada Caldas, los cuales son de vital importancia para que el programa pueda funcionar. En el periodo informado que cubre el mes de octubre de 2022, el Operador reporta lo siguiente: Se brindó atención psicosocial en cada uno de los municipios, a las mujeres víctimas de violencia sus hijos e hijas implementando el protocolo de atención psicosocial: a). Primer contacto; b). Aplicación de instrumento de caracterización psicosocial y elaboración de historia clínica; c). Realizar una atención psicosocial por semana. A continuación, se describen las actividades desarrolladas: **Acta # 58 del día 11 de octubre de 2022.** Plan terapéutico proyecto de vida, con este ejercicio se logra identificar aspiraciones, sueños, metas, compromisos que la llevaran a fortalecer su proyecto de vida estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo, enfocados en su emprendimiento e independencia económica. Se anexa acta Registro de asistencia Registro fotográfico A continuación, se anexan evidencias fotográficas del encuentro.   Mi Proyecto de Vida 1. ¿Quien soy? R= Soy una persona muy alegre responsable, amorosa y con muchas capacidades soy una mujer muy bonita y muy sencilla y con muchas ganas de salir adelante y muy creativa 2. ¿De donde vengo? R= soy muy maltratada cuando me salen las cosas mal, y soy una persona muy miedosa a la sociedad me gusta estar acompañada y sentirme feliz. 3. ¿A donde voy? R= voy hacer una experta en uñas de acrilico y en decoradas para cumplir mi sueño primero estoy estudiando con mucha dedicación para cuando ya  este preparada colocar mi salón de belleza. para el mes de marzo ya debo tener mi sueño cumplido y empezar a trabajar en lo que mas me gusta y salir adelante con mi hija. **Acta # 67 del día 17 de octubre de 2022.** Se realizó primer contacto con la señora Claribel Hinestroza, en dicho encuentro se efectuó el instrumento de	al 33.58% **Estado de la actividad: se viene cumpliendo a cabalidad**

COPIA CONTROLADA

caracterización psicosocial por medio de una entrevista, con base a esta información se crea el sociograma familiar y la historia clínica con su plan terapéutico.

Se anexa acta.
Consentimiento informado
Instrumento de caracterización.
Genograma familiar
Historia clínica.

Así mismo se menciona que el programa brinda el alojamiento en el hotel Neira, suministro de alimentos y kit de aseo y a su vez tendrá acompañamiento permanente del equipo psicosocial.
se establece realizar una visita por semana, Se da por terminada la visita siendo las 5:00 p.m.
A continuación, se anexan evidencias fotográficas, registro de asistencia, historia clínica, diagrama familiar, y caracterización.



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo CLARIBEL HINESTROZA VASQUEZ Identificado con cédula de ciudadanía número 1001660563 de Andes Antioquia, declaró a través de este documento que por voluntad propia doy pleno consentimiento para mi participación en la entrevista psicológica que me será realizada por la profesional Leidy Johana Arango Gutiérrez.

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo para que realice la recolección y tratamiento de mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales

Así mismo autorizo, la realización de elementos audiovisuales como: audios, videos y fotografías, teniendo en cuenta que podrán ser dispuestos por la entidad con fines exclusivos de su objeto social a través de diferentes informes de gestión.

Declaro además que he recibido explicación clara y suficiente del propósito de esta actividad incluyendo el principio de privacidad de la información concerniente a la evaluación y tratamiento.

18/10/2022

INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN FAMILIAR POR TRABAJO SOCIAL

USUARIA: Claribel Hinestroza Vásquez

FECHA DE VISITA: 18/10/2022
HORA: 3:00 pm
LUGAR: Neira, Caldas

DILIGENCIADO POR: Bibiana Andrea Jerónimo Páez

DATOS GENERALES (USUARIA)

NOMBRES Y APELLIDOS: Claribel Hinestroza Vásquez

NÚMERO DE DOCUMENTO: 1001660563

FECHA DE NACIMIENTO: 19 de agosto de 1991

SEGURIDAD SOCIAL: Savia Salud EPS

EDAD: 31 años

CIUDAD DE ORIGEN: Salgar Antioquia

ESTADO CIVIL: Unión libre

ESCOLARIDAD: 2 grado de primaria

OCUPACIÓN: Ama de casa, agregada

DIRECCIÓN FAMILIAR: Finca las marías – vereda los fonditos

NÚMEROS DE CONTACTO: 3242440162

SITUACIÓN ENCONTRADA: Usuaria quien ingresa con medida de protección por violencia intrafamiliar generada por su compañero sentimental.

COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR

NOMBRES	PARENTESCO	ESTADO CIVIL	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN
Victor Alfonso Cardona Montoya	COMPAÑERO sentimental	Unión libre	33 años	Ninguno	Agregado
Claribel Hinestroza Vásquez	Compañera sentimental-usuaria del programa	Unión libre	31 años	Segundo de primaria	Agregada

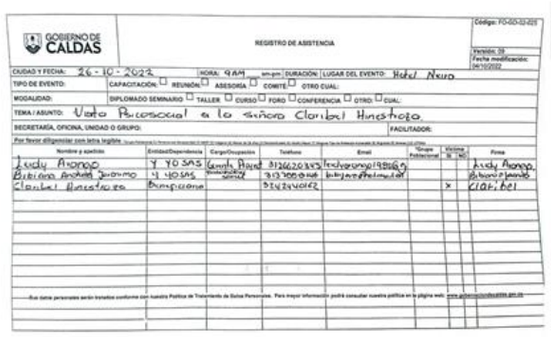
Acta # 72 del día 26 de octubre de 2022. Se realizó segunda visita de intervención psicosocial a la señora Claribel Hinestroza, quien manifiesta que el día sábado 22 de octubre le retiraron a su hijo Anderson Mateo Cardona, por parte de la comisaria del municipio de Neira, manifestando que fue por un incumplimiento de ella al salir del hotel a encontrarse con su expareja Víctor.
Se anexa acta
Registro de asistencia
Registro fotográfico

COPIA CONTROLADA

A continuación, se anexan evidencias fotográficas y registro de asistencia del encuentro.







GOBIERNO DE CALDAS — REGISTRO DE ASISTENCIA — Código: FO-GD-02-025 — Versión: 03 — Fecha modificación: 04/10/2022

CIUDAD Y FECHA: 26-10-2022 | HORA: 9AM | DURACIÓN: | LUGAR DEL EVENTO: Hotel Neira

TIPO DE EVENTO: CAPACITACIÓN ☐ REUNIÓN ☐ ASESORÍA ☐ COMITÉ ☐ OTRO CUAL:

MODALIDAD: DIPLOMADO SEMINARIO ☐ TALLER ☐ CURSO ☐ FORO ☐ CONFERENCIA ☐ OTRO ☐ CUAL:

TEMA / ASUNTO: Visita Psicosocial a la señora Claribel Hinestroza

SECRETARÍA, OFICINA, UNIDAD O GRUPO: FACILITADOR:

Por favor diligenciar con letra legible

Nombre y apellido	Entidad/Dependencia	Cargo/Ocupación	Teléfono	Email	*Grupo Poblacional	Víctima SI	Víctima NO	Firma
Lucly Arango	Y YO SAS	Gestor Psicosocial	3136202325	luchyarango19@hotmail.com				Lucly Arango
Bibiana Andrea Jaramillo	Y YO SAS		3133004048	bibianajaramillo@hotmail.com				Bibiana Jaramillo
Claribel Hinestroza	Bumpiscina		3142340162			x		Claribel

* Sus datos personales serán tratados conforme con nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales. Para mayor información podrá consultar nuestra política en la página web: www.gobiernodecaldas.gov.co

Acta # 73 del día 26 de octubre de 2022. Se realizó estudio de caso de la señora Claribel Hinestroza, quien se encuentra bajo protección, por parte de la Comisaria de Familia de Neira Caldas, medida atención de para mujeres víctimas de violencias y su hijo Anderson Mateo, en acogimiento familiar modalidad de Hogar Sustituto, Se reúne la comisaria de familia Elsa Alejandra Ocampo Urrea, la profesional en psicología del equipo interdisciplinario de la comisaria de familia del municipio de Neira y el equipo psicosocial del operador Y YO SAS esto a fin de encaminar las acciones pertinentes en sus procesos de atención.





Acta # 75 del día 27 de octubre de 2022. Se realizó seguimiento al caso de

la señora Maricela Montoya Millán quien desistió de la medida de atención el día 9 de septiembre de 2022, con el fin de velicar su estado actual.
Se anexa acta
Registro de asistencia
Registro fotográfico



Acta # 76 de 27 de octubre de 2022. Se realizó intervención psicosocial para Paula Villada y se aborda el tema: Cultivando de desde el autocuidado, reconocer y fortalecer sus hábitos de vida saludables, orientando a las usuarias a implementar actividades en su cotidianidad en los aspectos físicos, mental y emocional.

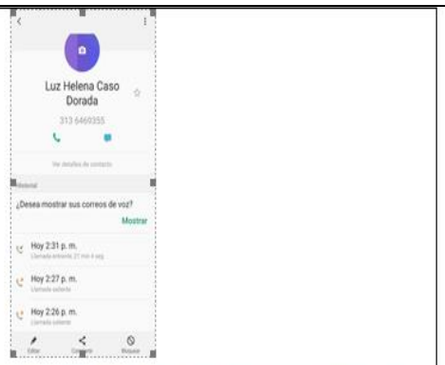
Se anexa acta
Registro de asistencia
Registro fotográfico





Acta # 77 del día 27 de octubre de 2022. Se realizó llamada telefónica a la señora Luz Helena Rojo, con el fin de tener el primer acercamiento psicosocial e informarle los servicios que ofrece el programa alojamiento, alimentación, transporte y kit de aseo. Así mismo se le informa que la próxima semana será visitada por el equipo psicosocial con el fin de realizar las valoraciones iniciales por parte del equipo psicosocial.

Se anexa acta
Registro de asistencia
Registro fotográfico



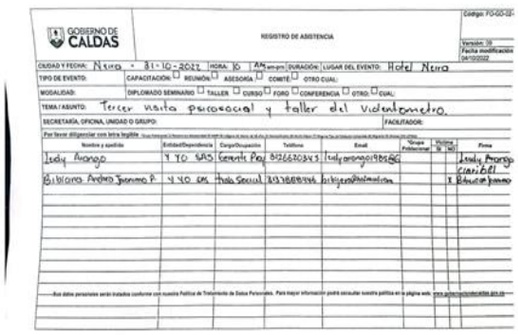








Acta # 79 del día 31 de octubre de 2022. Se realizó acompañamiento psicosocial a la señora Claribel Hinestroza y se aborda el tema de rutas de atención y tipos de violencia. Se realiza seguimiento por su estado de embarazo y su atención por la EPS.
Se anexa acta
Registro de asistencia
Registro fotográfico

	  	
Implementar procesos de autonomía económica	Con el fin de Implementar procesos de empoderamiento económico y proporcionar herramientas para que las mujeres reconozcan la importancia de sus derechos y las rutas de atención, como parte de su proceso de empoderamiento y ejercicio de ciudadanía se realizaron las siguientes actividades: **Acta # 64 del día 12 de octubre de 2022.** Por parte de la secretaria de mujeres y equidad y género las funcionarias refieren posibles alianzas que permita seguir dando curso al proyecto de vida de la señora Paula donde brinda información acerca de los programas y atenciones que pueden aportar al proceso de emprendimiento con bases sólidas y apoyado por algunas instituciones y así poder iniciar su actividad laboral e independencia económica. Se realizó gestión señora Paula Andrea Villada en el colegio Boston para validación de estudios con el fin de que pueda culminar sus estudios de bachiller. Se anexa acta Registro de asistencia Registro fotográfico 	**Estado de la actividad: se viene cumpliendo a cabalidad, en el periodo informado no genera recurso del presupuesto asignado**

	 **Acta # 76 de 27 de octubre de 2022.** Con el fin de propiciar espacios para la señora Paula Andrea Villada en su emprendimiento económico, se está gestionando la posibilidad de un permiso para el ingreso a la gobernación de caldas, para que la usuaria preste los servicios de peinados, la cual está pendiente por confirmar fecha. Se anexa acta Registro de asistencia Registro fotográfico **Acta # 78 del día 27 de octubre de 2022.** Se articularon alianzas con la secretaria de las mujeres y Equidad de género de la Alcaldía de Manizales, en la unidad de fomento al desarrollo, para vincular a la usuaria Paula Andrea Villada en el área de emprendimiento y empleabilidad. Se anexa acta Registro de asistencia Registro fotográfico A continuación, se anexan registro orográfico y asistencia: 	
Implementar los protocolos requeridos por el ministerio de salud y protección social para la atención de las mujeres víctimas	**Actividades realizadas:** Dando cumplimiento a las acciones adelantadas mediante informe técnico mensual de las actividades realizadas con las personas acogidas en el programa se realizan las siguientes actividades: Los protocolos utilizados en la atención psicológica son los instaurados por el Ministerio de Salud – Dirección General de Promoción y Prevención En la guía de atención de la mujer maltratada. Numeral 5.3 en la cual menciona que la consulta tiene por objetivo determinar el estado emocional de la agredida y brindar información y orientación para la solución del problema. Esta consulta incluye los siguientes aspectos: ● Evaluación de las repercusiones psicológicas del maltrato físico en la agredida: de acuerdo a los casos reportados se realiza valoración inicial desde el área de psicología en el cual se evalúan los antecedentes y los posibles daños psicológicos de los eventos violentos que han marcado la historia de vida de la usuaria. ● Evaluación de la autoestima: Durante la intervención se realizan	**Estado de la actividad: se viene cumpliendo a cabalidad, en el periodo informado no genera recurso del presupuesto asignado**

COPIA CONTROLADA

	preguntas orientadoras acerca de su grado de autoestima con el fin de identificar la percepción sobre si mismas. ● Orientación sobre medidas específicas que le permitan protegerse en otras situaciones de posible agresión: A treves de material didáctico se generan espacios para que las usuarias identifiquen las rutas de atención y por medio del violentometro reconozcan el tipo de violencia al que han sido sometidas. ● Orientar al tratamiento en los casos de alcoholismo, drogadicción, trastornos de la personalidad: En mes de octubre no se reportó ningún caso que requiera tratamiento espacial para estas problemáticas. ● Informar sobre los derechos de la mujer: Durante los acompañamientos realizados por el equipo psicosocial, se orienta a las usuarias la importancia de reconocer sus derechos, así mismo se enfatiza sobre las rutas de atención con las diferentes entidades del territorio que protegen y velan por los derechos de las mujeres. Informar sobre la existencia de mecanismos para la resolución pacífica de conflictos al interior de la familia: a través de las intervenciones se logra crear pautas que permitan que las mujeres aprendan a resolver los conflictos familiares de una forma pacífica y asertiva	
Evidenciar mensualmente las acciones adelantadas en cumplimiento con el objeto contractual con las personas acogidas, mediante informe técnico, operativo que contengan soportes en los formatos establecidos por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social	**Actividades realizadas:** En cumplimiento con la obligación cada mes se elabora un informe, el cual es enviando mediante correo electrónico al supervisor del contrato Gerardo González Triviño y el apoyo técnico Mabel Stella Betancourt, con el fin de evidenciar las acciones realizadas para la correcta ejecución del contrato. **Acta # 50 del día 5 de octubre de 2022.** Se realizo reunión por parte del representante legal de Y YO SAS para la presentación y asignación del gerente de proyecto e informar las acciones a implementar para ejecución del mismo. Se anexa acta Registro de asistencia Registro fotográfico	**Estado de la actividad: se viene cumpliendo a cabalidad, en el periodo informado no genera recurso del presupuesto asignado**

Mecanismo de Integración / Proceso:			Acta N: 50
Objetivo: Reunión para afianzar acciones a desarrollar en el marco del proyecto			
Objeto Contractual (Si Aplica):			
Fecha (dd/mm/aa): 05/10/2022	Lugar: SIDS Gobernación de Caldas		Hora de Inicio: 4:00 p.m. Hora de Terminación: 5:00 p.m.
Tipo:	Informativo: X	Consultivo:	Decisivo:

Nombres y Apellidos	Rol				Cargo	Dependencia / Entidad
	Integrante	Invitado	Asist.	Ausent.		
Gerardo González		X			Supervisor del contrato	SIDS
Mabel Stella Betancourt		X			Apoyo supervisor del contrato	SIDS
Diana Aristizábal		X			Abogada	SIDS
Omar Riveros	X				Representante legal	Y YO SAS
María Isadora Martínez	X				Trabajadora Social	Y YO SAS
Leidy Johana Arango	X				Psicóloga	Y YO SAS

Agenda:

1. Presentar la gerente del proyecto
2. Fijar el acta para levantar la audiencia
3. Compromiso plan de trabajo
4. Envío informe relación de gastos
5. Finalización de la reunión

Desarrollo de la Agenda:

Se da inicio a la reunión informando que se tendrá una gerente del proyecto, que desarrollará las actividades pertinentes para el buen desarrollo del contrato, anunciando que este cargo será asumido por Leidy Arango.
Posteriormente se procede a fijar en el acta, las acciones a cumplir para la correcta ejecución del mismo.
además, se plantea la entrega de un plan de actividades a realizar por parte de la gerente del proyecto, documento que será entregado el día viernes 7 de octubre al supervisor del contrato Dr. Gerardo González y a la abogada Diana Aristizábal, quienes aceptan este acuerdo.
Asimismo, se acuerda la entrega de un informe con la relación de los pagos realizados para la ejecución del proyecto por parte del representante legal de Y YO SAS para el día 6 de octubre.
Finalmente, la Dra. Diana queda pendiente de enviar el acta para complementar los compromisos adquiridos.

Siendo las 5: 00 p.m. se da por finalizada la reunión

A continuación, se anexa evidencia del registro de asistencia

Acta # 51 del día 7 de octubre de 2022. Se realizó reunión María Alejandra Bustos financiera de la secretaria de integración y desarrollo social con el fin de informar cómo debe ir soportado financieramente el informe mensual.
Se anexa acta
Registro de asistencia
Registro fotográfico

	  **Acta # 53 del día 7 de octubre de 2022.** Se envió correo electrónico con el plan de trabajo acordado en la reunión del día 5 de octubre, donde se especifica las acciones a realizar en cumplimiento de las obligaciones y para la correcta ejecución del contrato. Dicho documento fue enviado a el supervisor del contrato Gerardo González, Mabel Stella Betancourt y Diana Aristizábal. Se anexa acta Registro de asistencia Registro fotográfico **Acta # 59 del día 11 de octubre de 2022.** Se realizó envió planeador semanal al supervisor del contrato Dr. Gerardo González con las actividades que se realizaran para dar cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se anexa acta Registro de asistencia Registro fotográfico	
Programar e implementar una estrategia comunitaria de promoción de derecho a vivir una vida libre de violencias e identificación temprana de personas en riesgo de vivir violencias, articulados acciones de empoderamiento económico	**Actividades realizadas:** La Secretaría de Integración y Desarrollo Social, desde el año 2020 viene implementando la Campaña JUEGO LIMPIO NO MAS FALTAS, la profesional Mabel Stella se compromete a enviar lineamiento técnico para revisar a través del equipo psicosocial del Operador se implementa la campaña, en el marco de la Semana Departamental de la No Violencia programada del 21 de noviembre al 26 de noviembre 2022.	

COPIA CONTROLADA

Presentar informe técnico y financiero de la ejecución del contrato a solicitud del supervisor con los respectivos soportes	El informe financiero es presentado y se ajusta a lo pactado en el Contrato vigente entre las partes	**Estado de la actividad: se viene cumpliendo a cabalidad, en el periodo informado no genera recurso del presupuesto asigando**
Rendir informes cuando se requiera al consultivo intersectorial departamental para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas de violencia de género	Durante el mes de octubre se recibió dos invitaciones para participar del comité departamental consultivo de violencia, en estos se dio a conocer el programa que se esta implementando para mujeres victimas de violencia y se expuso los casos reportados y las acciones adelantadas. **Acta # 62 del día 14 de octubre de 2022.** Se asiste al comité consultivo para exponer el programa para mujeres víctimas de violencia con medidas de atención, que se está llevando a cabo en articulación con la secretaria de Integración y Desarrollo Social de la Gobernación de Caldas y el operador Y YO SAS. Se informa que existen 2 modalidades para las medidas de atención: subsidio monetario y alojamiento, alimentación y transporte. Se anexa acta Registro de asistencia Registro fotográfico	No se factura en este periodo

Cálculo de costos de contrato Caldas NO. 29072022-1123 desde el 1 de ostubre al 31 de octubre

Concepto SG contrato	Descripción	Valor total	Cantidad	Valor	Observaciones
Hospedaje	Andrea Villada e hija mes de octubre	$ 73.333	62	$ 4.546.646	Se está cobrando dos personas x 31 días
Desayuno	Andrea Villada e hija mes de octubre	$ 10.560	62	$ 654.720	Se está cobrando dos personas x 31 días
Almuerzos	Andrea Villada e hija mes de octubre	$ 14.080	62	$ 872.960	Se está cobrando dos personas x 31 días
Cena	Andrea Villada e hija mes de octubre	$ 11.733	62	$ 727.446	Se está cobrando dos personas x 31 días
Refrigerios	Andrea Villada e hija mes de octubre	$ 5.573	248	$ 1.382.104	Se está cobrando dos personas x 31 días
Kit de aseo	Atencion usuarias	$ 31.034	10	$ 310.340	
Atención psicosocial	trabajadora social, psicologa, capacitadores(capacitación de Manizalez, Dorada)	$ 22.000.000	31	$ 22.733.333	Esta incluido valor de capacitacion profesionales
Traslado Urbano	Transportes Urbanos 7 usuarias, desde el 01 de Octubre a 31 de Octubre	$ 3.224	1.696	$ 5.467.904	
Traslado rural	Transportes rurales capacitaciones Personal psicosocial del mes de Octubre de 2022	$ 38.820	100	$ 3.882.000	
Hospedaje	Claribet Hinestroza e hijo, día 15 de Octubre al 31 de Octubre	$ 73.333	30	$ 2.199.990	
Desayuno	Claribet Hinestroza e hijo, día 15 de Octubre al 31 de Octubre	$ 10.560	30	$ 316.800	
Almuerzos	Claribet Hinestroza e hijo, día 15 de Octubre al 31 de Octubre	$ 14.080	63	$ 887.040	
Cena	Claribet Hinestroza e hijo, día 15 de Octubre al 31 de Octubre	$ 11.733	30	$ 351.990	
Refrigerios	Claribet Hinestroza e hijo, día 15 de Octubre al 31 de Octubre	$ 5.573	153	$ 852.669	
Hospedaje	Luz Helena Rojo dia 25 de octubre al 31 de octubre	$ 73.333	6	$ 439.998	
Desayuno	Luz Helena Rojo dia 25 de octubre al 31 de octubre	$ 10.560	6	$ 63.360	
Almuerzos	Luz Helena Rojo dia 25 de octubre al 31 de octubre	$ 14.080	6	$ 84.480	
Cena	Luz Helena Rojo dia 25 de octubre al 31 de octubre	$ 11.733	6	$ 70.398	
Refrigerios	Luz Helena Rojo dia 25 de octubre al 31 de octubre	$ 5.573	12	$ 66.876	
			Total	$ 45.911.054	

Base	subtotal	38.580.718
Iva	Iva	7.330.336
Total	Total	45.911.054

El Informe financiero refleja la ejecución del contrato en el periodo facturado y en el se evidencia el cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas que fueron desarrolladas en el mes de cotubre por parte del operador.

COPIA CONTROLADA

		
Asistir a reuniones ordinarias y extraordinarias consultivo intersectorial departamental para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas de violencia de género	Durante el mes de octubre se recibió dos invitaciones para participar del comité departamental consultivo de violencia, en estos se dio a conocer el programa que se está implementando para mujeres víctimas de violencia y se expuso los casos reportados y las acciones adelantadas. **Acta # 62 del día 14 de octubre de 2022.** Se asiste al comité consultivo para exponer el programa para mujeres víctimas de violencia con medidas de atención, que se está llevando a cabo en articulación con la secretaria de Integración y Desarrollo Social de la Gobernación de Caldas y el operador Y YO SAS. Se informa que existen 2 modalidades para las medidas de atención: subsidio monetario y alojamiento, alimentación y transporte. Se anexa acta Registro de asistencia Registro fotográfico	No se factura en este periodo

OBSERVACIONES:

A continuación, se relaciona el reporte para el respectivo desembolso. Es de anotar, que el cumplimiento de algunas actividades, está enmarcado dentro del marco, legal que regula el objeto contractual, entre ellas tenemos:

LEY 2215 DE 2022, de junio 23, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CASAS DE REFUGIO EN EL MARCO DE LA LEY 1257 DE 2008 Y SE FORTALECE LA POLÍTICA PÚBLICA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"

En contrato que se suscribe, nacen en el marco de dicha ley, ya que en su artículo primero establece que: "La presente Ley tiene como objeto la implementación en el territorio nacional de las Casas de Refugio, como medida de protección y atención integral de acuerdo a lo estipulado en el capítulo V y VI de la Ley 1257 de 2008 en aras de proteger a las mujeres víctimas de violencia en todas sus formas y tipos, a sus hijos e hijas y personas dependientes si los tienen".

ARTÍCULO 2. DEFINICIÓN. "Las Casas de Refugio son sitios de acogida temporales, dignos, gratuitos y seguros, en los que se ofrece el alojamiento, la alimentación y vestimenta, para la protección y atención integral de las mujeres que son víctimas de los diferentes tipos y formas de violencia, sus hijos e hijas y personas dependientes si los tienen. En donde se realizan asesorías y asistencias técnicas - legales para asegurar el acceso a la justicia, el acompañamiento psicosocial y psicopedagógico, la orientación ocupacional y/o educacional, la empleabilidad, el emprendimiento y el apoyo de fe; cuando así sea solicitado constituyéndose en el escenario principal para garantizar la seguridad, la interrupción del ciclo de la violencia, la reconstrucción de los proyectos de vida, autonomía y empoderamiento de las mujeres víctimas de la violencia".

ARTÍCULO 3° PRINCIPIOS DE LA LEY. La interpretación y aplicación de esta Ley se hará de conformidad con los siguientes principios:

1. **Igualdad real y efectiva.** Corresponde al Estado diseñar, implementar y evaluar políticas públicas para lograr el acceso de las mujeres a los servicios y el cumplimiento real de sus derechos.

2. **Principio de corresponsabilidad.** La sociedad y la Familia son responsables de respetar los derechos de las mujeres y de contribuir a la eliminación de la violencia contra ellas. El Estado es responsable de prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres.

COPIA CONTROLADA

3. **Integralidad.** La atención a las mujeres víctimas de violencia comprenderá información, prevención, orientación, protección, sanción, reparación y estabilización.

4. **Autonomía.** El Estado reconoce y protege la independencia de las mujeres para tomar sus propias decisiones sin interferencias indebidas.

5. **Coordinación.** Todas las entidades que tengan dentro de sus funciones la atención a las mujeres víctimas de violencia deberán ejercer acciones coordinadas y articuladas con el fin de brindarles una atención integral.

6. **No discriminación.** Todas las mujeres sin importar sus circunstancias personales, sociales o económicas, tales como edad, etnia, orientación sexual, procedencia rural o urbana, nacionalidad, religión, identidad de género, entre otras, tendrán garantizados los derechos establecidos en esta Ley.

7. **Atención diferenciada.** El Estado garantizará la atención a las necesidades y circunstancias específicas de colectivos de mujeres especialmente vulnerables o en riesgo, de tal manera que se asegure su acceso efectivo a los derechos consagrados en la presente Ley.

8. **Progresividad.** Es deber del Estado adoptar las medidas administrativas y presupuestales necesarias para el aumento progresivo y constante del cumplimiento eficiente de los derechos de las mujeres víctimas de violencia.

9. **Confidencialidad.** Se garantizará el respeto del derecho a la intimidad y reserva de la información referente a violencia contra la mujer o contra sus hijos (as), sin su consentimiento.

ARTÍCULO 4° DEFINICIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, sufrimiento o daño físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así come las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado

En el Periodo informado se tuvieron vinculadas dos personas, una de ellas desde el 26 de agosto al 30 de septiembre con su hija, que responde a las iniciales de A.V. y otra del 16 de agosto al 09 de septiembre de 2022.

Dentro del informe se incluye un componente de material sicosocial, el cual fue utilizado por las beneficiarias y la niña de A.V. ES de anotar que se aplica dicha medida en virtud de que la niña y los dos adultos por medidas de seguridad deben permanecer en una habitación de Hotel y requieren reforzar su salud mental.

Ninguno de los items se le ha asigando un valor, razón por la cual el porcentaje se tendrá sobre el valor facturado en el periodo reportado y sobre el valor total del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PRODUCTO A ENTREGAR	% EJECUTADO DENTRO DEL VALOR FACTURADO DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUTADO DENTRO DEL GLOBAL DEL CONTRATO	VALOR A DESEMBOLSAR segundo informe $
Establecer contacto con la autoridad competente que decreta la medida de atención en cada municipio e informar a la secretaría de integración y desarrollo social la medida de atención decretada a la mujer víctima y sus hijas e hijos.	Actividades ejecutadas. Registro de asistencia y registro fotográfico.	No facturado	0,00	0,00
Brindar el servicio de habitación a cada una de las mujeres víctimas sus hijos e hijas. 97	Registro de asistencia y registro fotográfico.	16.65%	8.66 %	$ 7.186.634

COPIA CONTROLADA

	noches de hotel				
	Suministrar el servicio de alimentación a cada una de las mujeres víctimas sus hijos e hijas acatando los requerimientos nutricionales	Registro de asistencia y registro fotográfico.	13.78%	7.11%	$ 6.330.843.42
	Kits de elementos de aseo	Registro de asistencia y registro fotográfico.	0.67%	0.28%	$ 310.000.oo
	Brindar el servicio de transporte	Registro fotográfico, registro de asistencia, acta de entrega	20.36%	6.44%	$ 9.349.904.oo
	Atender psicosocialmente y de manera integral a las mujeres víctimas, sus hijos e hijas	Profesional contratado y materiales entregados	49.51%	18.05%	$ 22.733.333,oo
	Implementar procesos de autonomía económica	Registro fotográfico, registro de asistencia, acta de entrega	No facturado	0,00	0,00
	Implementar los protocolos requeridos por el ministerio de salud y protección social para la atención de las mujeres víctimas	Documentos que soportan como HC	No facturado	0,00	0,00
	Evidenciar mensualmente las acciones adelantadas en cumplimiento con el objeto contractual con las personas acogidas, mediante informe técnico, operativo que contengan soportes en los formatos establecidos por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social	Informes entregados	No facturado	0,00	0,00
	Programar e implementar una estrategia comunitaria de promoción de derecho a vivir una vida libre de violencias e	Informes entregados que evidencia dicho cumplimiento	No facturado	0,00	0,00

COPIA CONTROLADA

	identificación temprana de personas en riesgo de vivir violencias, articulados acciones de empoderamiento económico				
	Presentar informe técnico y financiero de la ejecución del contrato a solicitud del supervisor con los respectivos soportes	Informe entregado	No facturado	0,00	0,00
	Rendir informes cuando se requiera al consultivo intersectorial departamental para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas de violencia de género	Informe entregado	No facturado	0,00	0,00
	Asistir a reuniones ordinarias y extraordinarias consultivo intersectorial departamental para la prevención de la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales y la atención integral de las víctimas de violencia de género	Evidencias, registro fotográfico y planillas	No facturado	0,00	0,00
	Subtotal			**40.56%**	**$ 45.911.054,42**

$165.000.000		**$ 45.911.054,42**

"Es necesario anotar que: el desglose se da dentro de las actividades, aunque todo el componente esta aplicado al cumplimiento de las políticas públicas que ejecuta la Gobernación en su actuar, la cual esta denominada "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO CALDAS. El Contrato que nace para ejecutar este proyecto, está debidamente sustentado en el Estudio previo, y demás soportes que forman parte de la fase precontractual, que son la base para que naciera a la vida jurídica el contrato que hoy se evalúa en su primer informe. Es de anotar, que las actividades aquí ejecutadas, corresponden: Nombre del Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones, y con el cual se pretende que "Las mujeres juegan un papel muy importante en la sociedad y es de trascendental importancia avanzar en la Política Pública de Equidad de Género; que nos permita reconocer las necesidades específicas de ellos y a través de acciones disminuir las brechas, reconociendo y propiciando el acceso y goce efectivo de sus derechos, eliminando inequidades en su contra y promoviendo la participación igualitaria y el derecho a una vida libre de violencia.

Actualmente la secretaría de Integración y Desarrollo Social tiene a su cargo la labor de realizar evaluación y seguimiento a las políticas públicas de Envejecimiento y vejez, primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, juventud, equidad de género, discapacidad, organismos de acción comunal, atención primera social y salud mental; esto se hace articulando las unidades de grupos poblacionales y políticas públicas de la SIDS con la comunidad, por la tanto se hace preciso contar con los medios necesarios para sostener reuniones, mesas, comités, consejos, de los cuales algunos son obligatoriamente presenciales; Los productos son insumos para realizar seguimiento al avance en las políticas públicas del departamento. La SIDS contempla un subprograma denominado, Mujer y Familia, cuyo proyecto MGA: "Implementación de la política pública de equidad de género en el departamento Caldas" con número ID 466894 plantea en su actividad 3 La "Implementación del proyecto de la Casa hacia adentro" cuyo propósito es promover la articulación intersectorial y visibilizar acciones estratégicas del gobierno departamental, que contribuyan a fortalecer los procesos de gestión social en Caldas, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de las familias Caldenses; En el desarrollo del proyecto casa hacia adentro, se pretenden realizar jornadas por subregiones en las cuales de la mano del consultivo departamental se realicen acciones que le

apunten a las familias entorno a la prevención de violencias.

Actas	**Valor**
Acta de resumen y ordenación del gasto número 1:	21.021.478,52
Acta de resumen y ordenación del gasto número 2:	45.911.054.42
Acta de resumen y ordenación del gasto número 3:	0
Saldo de contrato:	$ 98.067.467,06

Conclusiones:

Finalmente, al analizar cada obligación contractual y sus avances y respectivas evidencias se establece que el porcentaje de cumplimiento el cual es proporcional al porcentaje de desembolso del monto total del proyecto, el cual corresponde al 12,74% del monto agotable.

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 2 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Gerardo Gonzalez Triviño C-C 12.190.967
FIRMA	